



Río Cuarto, septiembre 8/2022

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 130841 y lo solicitado por el Departamento de Lenguas (5-59), en relación a la designación con carácter Interino de la Profesora Carolina Beatriz PANZA (DNI N° 26.403.769) en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, en ese Departamento docente; y

#### CONSIDERANDO

Que lo solicitado es a efectos de asegurar la continuidad académica en el Dpto. mencionado, en las asignaturas: Gramática Inglesa II (Cód. 6428) y Lingüística (Cód. 5534).

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo al detalle realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNR, proveniente de puntos propios y de puntos libres de la Facultad.

Que se cuenta con el Aval Departamental respectivo.

Que por razones de urgencia, tal decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar Interinamente a la Prof. Carolina Beatriz PANZA (DNI N° 26.403.769) en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva**, en la asignatura: Gramática Inglesa II (Cód. 6428) y Lingüística (Cód. 5534), en el Dpto. de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero de octubre del año 2022 y hasta el 30 de septiembre del año 2023, o la sustanciación del respectivo Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo efectivo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en las asignaturas Gramática Inglesa II (Cód. 6428) y Lingüística (Cód. 5534), en el Departamento mencionado, lo que fuere anterior.**

ARTICULO 2°: Conceder LSGH en el cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva a la Carolina Beatriz PANZA (DNI N° 26.403.769) en el Dpto. de Lenguas (5-59), ello a partir del **1ero. de octubre del año 2022 y hasta el 30 de septiembre del año 2023, o hasta la finalización de la designación consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**



ARTICULO 3º: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la UNRC, (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).

ARTICULO 4º: Determinar que el/la Docente designado/a, ha cumplimentado con el Examen Preocupacional obligatorio, ello a efectos de dar curso a la presente designación, como así también que deberá cumplimentar con el Examen Posocupacional, cuando correspondiere, de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica.

ARTICULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 443/2022

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 08 de septiembre de 2022, 13:34 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220908-631a19a04dffa**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas